

la R.ª Justicia juzgue conveniente —

Consecuente á lo acordado en fas.^{do}

de treinta y uno de Julio ult.^o á la Inst.^o

de José Loureles y Juan^{co} Sthier, se vio el

informe siguiente = "H.ª S.ª = En vista

del anterior acuerdo de C.ª S.ª promovido

á virtud de la solicitud que hacen los

Alcaldes 1.^o y 2.^o de los Alcaldes de

perado en esta Ciudad, la Comisión

que suberive deve manifestar á C.ª S.ª

que es muy justo sea relevado de dho.

encargo el Juan^{co} Sthier, p.^o su avanzada

edad, y continuado achaque, pero deve

continuar en el encargo el José Loureles

ya sea en favor de su actividad y co-

nocida honradez, como tambien por

estar inteligenciado en sus atribuciones,

y solo deve ser nombrado Diego Nari

en lugar del Sanchez p.^o Nari la

realidad necesaria p.^o el desempeño

de tal Alcald. de consiguiente en concep-

to de la Comisión (y mereciendo la apro-

Alcaldes de perado:
Nomb.^{to} de dho.
Alcaldes.

A

